



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 30 de septiembre de 2025

DICTAMEN DE LA UOC N° 027/2025

SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al llamado **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 31/2025 “ADQUISICION DE BANCOS Y SUBE Y BAJAS PARA VARIAS PLAZAS” CON ID N° 476.036** en carácter de encargado de despacho de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22.

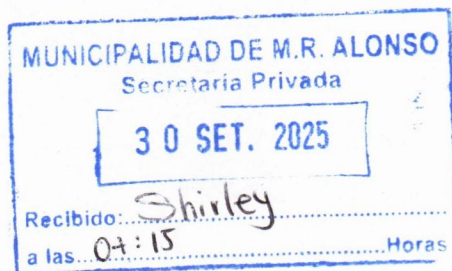
Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la *GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES*. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo

Así mismo se remite la planilla de precios realizados a través de la combinación de precios, **OPCION N°3** (historial de precios adjudicados publicados en el SICP) **OPCION N°4** (Precios de potenciales oferentes)

Por lo expuesto se remite el presente dictamen de la **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 31/2025 “ADQUISICION DE BANCOS Y SUBE Y BAJAS PARA VARIAS PLAZAS” CON ID N° 476.036**, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.



Lic. Christian Arévalo Lovera
Director General
Dirección Gral. de la Unidad
Operativa y Contrataciones




Es mi dictamen
LIC. CHRISTIAN AREVALO LOVERA
DIRECTOR GENERAL DE LAUOC

LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 31/2025 "ADQUISICION DE BANCOS Y SUBE Y BAJAS PARA VARIAS PLAZAS" CON ID N° 476.036

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Presupuesto Obtenido de:	Precio unitario (IVA incluido)	Presupuesto Obtenido de:	Precio unitario (IVA incluido)	Presupuesto Obtenido de:	Precio unitario PROMEDIO	Precio total
1	SUBE Y BAJAS	Unidad	30	4.950.000	TP1 INGENIERIA SRL	2.300.000	ORDEN DE COMPRA ID N°410733	5.000.000	ROAD CONSTRUCTION COMPANY SRL	4.083.333	122.499.990
2	BANCO DE MADERA PLASTICA	Unidad	80	1.850.000	TP1 INGENIERIA SRL	1.800.000	ORDEN DE COMPRA ID N°410733	1.900.000	ROAD CONSTRUCTION COMPANY SRL	1.850.000	148.000.000

270.499.990

Lic. Christian Arévalo Lovera
 Director General
 Dirección Gral. de la Unidad
 Operativa y Contrataciones





MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 27 septiembre de 2025.-

NOTA N°168/2025

REF: LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 31/2025
“ADQUISICION DE BANCOS Y SUBE Y BAJAS PARA VARIAS PLAZAS”
CON ID N° 476.036.-

SEÑORES

ROAD CONSTRUCTION COMPANY S.R.L

Correo: roadconstructioncompanysrl@gmail.com

Presente

Me dirijo a ustedes a los efectos de solicitar tengan a bien cotizar los bienes que a continuación se detalla:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (iva incluido)
1	SUBE Y BAJA	UN	1	
2	BANCO DE MADERA PLASTICA	UN	1	

Aguardando su respuesta, me despido de ustedes muy atentamente.

Lic. Christian Arévalo Lovera
Director General
Dirección Gral. de la Unidad
Operativa y Contrataciones
LIC. CRISTIAN AREVALO
DIRECTOR GENERAL DE LA UOC



NOTA UOC 168 PEDIDO DE PRESUPUESTO BANCOS

3 mensajes

MUNI UOC <municipalidadmra.uoc@gmail.com>

27 de septiembre de 2025, 12:44

Para: "roadconstructioncompany@gmail.com" <roadconstructioncompany@gmail.com>

Por este medio solicitamos nos remitan PRESUPUESTO del siguiente ÍTEM, para ello se adjunta sus EETT , de manera a realizar la estimación de costos conforme a lo dispuesto por la DNCP, de manera a realizar el llamado de referencia.


En los precios presupuestados deberán incluir en forma detallada los costos conforme se establece en la Resolución DNCP N°454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS"

En el caso que no se tenga favor contestar la no existencia del producto.-

Favor en el caso que si, remitir presupuesto firmado y sellado en físico o escaneado por este medio.

Atte.

Lic. Christian Arevalo


 **NOTA UOC 168 PEDIDO DE PRESUPUESTO.pdf**
923K

MUNI UOC <municipalidadmra.uoc@gmail.com>

30 de septiembre de 2025, 10:36

Para: roadconstructioncompanysrl@gmail.com

[El texto citado está oculto]

 **NOTA UOC 168 PEDIDO DE PRESUPUESTO.pdf**
923K


Road Construction <roadconstructioncompanysrl@gmail.com>

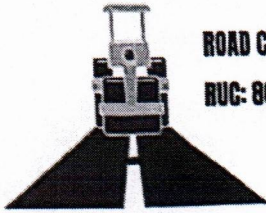
30 de septiembre de 2025, 9:46

Para: MUNI UOC <municipalidadmra.uoc@gmail.com>

Adjunto presupuesto solicitado

[El texto citado está oculto]

 **adquisición de bancos y subes y bajas para varias plazas.pdf**
378K



ROAD CONSTRUCTION COMPANY S.R.L
RUC: 80157954-3

Luque, 27 de septiembre de 2025

Señor:

MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

UOC

Presente:

Ref. "ADQUISICION DE BANCOS Y SUBE Y BAJAS PARA
VARIAS PLAZAS" 476.036.

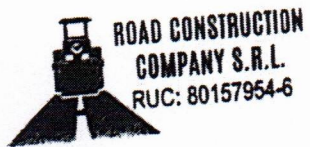
Por este medio me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de presentar Cotización de la Obra a Continuación de Detalla.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Iva Includo	Total
1	SUBE Y BAJA	UN	1	5.000.000	5.000.000
2	BANCO DE MADERA PLASTICA	UN	1	1.900.000	1.900.000

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.


MILAGROS VARGAS

Representante Legal





MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 27 septiembre de 2025.-

NOTA N°169/2025

REF: LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 31/2025
“ADQUISICION DE BANCOS Y SUBE Y BAJAS PARA VARIAS PLAZAS”
CON ID N° 476.036.-

SEÑORES

TP1 INGENIERIA

Correo: Ttpingenieriaysrl@gmail.com

Presente

Me dirijo a ustedes a los efectos de solicitar tengan a bien cotizar los bienes que a continuación se detalla:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (iva incluido)
1	SUBE Y BAJA	UN	1	
2	BANCO DE MADERA PLASTICA	UN	1	

Aguardando su respuesta, me despido de ustedes muy atentamente.

Lic. Christian Arevalo Lovera
Director General
Dirección Gral. de la Unidad
Operativa y Contrataciones



LIC. CRISTIAN AREVALO
DIRECTOR GENERAL DE LA UOC

NOTA UOC 169 PEDIDO DE PRESUPUESTO BANCOS

2 mensajes

MUNI UOC <municipalidadmra.uoc@gmail.com>
Para: tpingenieriasrl@gmail.com

27 de septiembre de 2025, 12:43

Por este medio solicitamos nos remitan PRESUPUESTO del siguiente ÍTEM, para ello se adjunta sus EETT , de manera a realizar la estimación de costos conforme a lo dispuesto por la DNCP, de manera a realizar el llamado de referencia.


En los precios presupuestados deberán incluir en forma detallada los costos conforme se establece en la Resolución DNCP N°454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS"

En el caso que no se tenga favor contestar la no existencia del producto.-

Favor en el caso que sí, remitir presupuesto firmado y sellado en físico o escaneado por este medio.

Atte.


Lic. Christian Arevalo

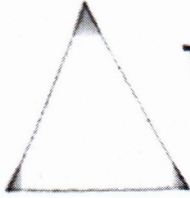
 **NOTA UOC 169 PEDIDO DE PRESUPUESTO.pdf**
879K

tp ingeniería <tpingenieriasrl@gmail.com>
Para: MUNI UOC <municipalidadmra.uoc@gmail.com>

27 de septiembre de 2025, 14:13

Adjunto presupuesto solicitado
[El texto citado está oculto]

 **Adquisición de bancos y sube y bajas para varias plazas.pdf**
283K



TP-1 INGENIERIA S.R.L
RUC: 80128481-3
TP-1 S.R.L.

Luque, 27 de septiembre de 2025

Señor:

MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

UOC


Presente:


Ref. "ADQUISICION DE BANCOS Y SUBES Y BAJAS PARA
VARIAS PLAZAS" ID N°476.036.

Por este medio me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de presentar Cotización de la Obra a Continuación de Detalla.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario iva Incluido	Total
1	Sube y baja	Un	1	4.950.000	4.950.000
2	Banco de madera plastica	Un	1	1.850.000	1.850.000

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.


Lic. Daisy Barquinero
Representante Legal


TP-1 INGENIERIA
RUC: 80128481-3
TP-1 S.R.L.



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS.

CONTRATO SIMPLIFICADO Nro. 27/2024

Table with contract details: Fecha de Emisión: 13/05/2024, Entidad: MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, Unidad Compradora (Código SICP): 1515, ID del Llamado: 410.733, MODALIDAD: Contratación Directa Nro.: 17/2023, Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA PLAZAS Y PARQUES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS, Proveedor: METALÚRGICA CERRO CORA de Oscar Manuel Lesme Villasboa, R.U.C. Nro.: 2510507-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Table with 10 columns: Nro. ORDEN, Nro. de ITEM/LOTE, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, PRESENTACIÓN, CANTIDAD, MARCA, PROCEDENCIA, PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO), PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO). Rows include items like HAMACA DE 3 ASIENTOS, TOBOGAN, SILLAS Y BAJA DOBLE, TREPADORA, BANCO PARA PLAZAS.

SON GUARANÍES: Ciento Setenta y Cuatro Millones Quinientos Mil.

Table with 3 columns: VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA, DESDE LA FIRMA DE LA MISMA, HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 15 (quince) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Provisión emitida por la Dirección de Servicios Urbanos.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Servicios Urbanos-Unidad de Inventario y Suministro - Sitio EE UU Esquina Manuel Gondra Barrio Ricardo Brugada.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Table with 4 columns: Anticipo: SI, En el caso de MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) conforme al Art. 188 de la Ley Nro. 7050/2023, Porcentaje: 5% (cinco por ciento) del monto total.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nro. 2051/03 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Table with 10 columns: CLASE, PROG., PROY., ACTIV., U. RES, S.O.G., F.F., O.F., DPTO., Monto. Row 1: 1, 1, 0, 54, 30, 530/534, 30, 1, 0, 174.666.670. Total: 174.666.670.

Handwritten signature and stamp of Metalurgica Cerro Cora, date 17/05/2024, and official stamp of the Municipality of Asunción with signature of Abg. Edwin López Cattebeke, Director General de Administración y Finanzas.

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponde.